

CIRCULAR No. 146

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – CESAR.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

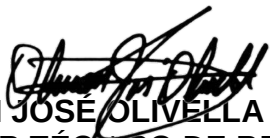
ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 27 Y 28 DE ABRIL DE 2023

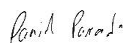
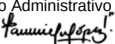
Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido y en aras de promover y fomentar el acceso a la cultura, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer horario especial de trabajo presencial para los días **27 y 28 de abril de 2023, de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua)**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – CESAR**, con ocasión a la celebración de la Versión 56 del Festival de la Leyenda Vallenata, que se realiza en la ciudad antes mencionada. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto No. 14 de 2023, expedido por la Administración Municipal.

Atentamente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR 
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR 

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO - 02 - FR - 07

03 - 12 - 2020